

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-0 052

Abg. Renan Moyano Jaramillo  
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

**CONSIDERANDO:**

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución Nro. DP-DPG-DAJ-2018-003 de 15 de enero de 2018, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018.

QUE, mediante memorando Nro. DP-SGT-2018-0114-M de 10 de julio de 2018, el Subdirector de Gestión Tecnológica, ingeniero Juan Francisco Espín, ha solicitado se reforme el referido PAC 2018, a fin de cumplir con "Proveer de herramientas tecnológicas necesarias y suficientes para la gestión eficiente de la información y comunicación de la institución, priorizando la gestión tecnológica de los procesos misionales orientados a la prestación del servicio al Usuario"; el objeto renovar la licencia de plataforma de seguridad, por cuanto en la descripción actual de esta actividad en el PAC consta "Servicio de renovación de licenciamiento plataforma de seguridad checkpoint para la Defensoria Publica, incluye mantenimiento preventivo", sin embargo con el fin que la descripción de la actividad del PAC sea más específica a los trabajos a ejecutarse y al objeto de la contratación, sustituir por: "Renovación de licenciamiento plataforma de seguridad Check Point para la Defensoria Publica", y actualizar el valor del monto de: US\$23.214,29 sin IVA a: US\$25.458,63 sin IVA.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2018-0374-M de 12 de julio de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, abogado Renán Moyano Jaramillo, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y como delegado del señor Defensor Público General; constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018 (octava modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2018									
OCTAVA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530702	51290.00.2	SERVICIO	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO PLATAFORMA DE SEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	\$ 25.458,63		X		Se solicita se modifique el nombre del requerimiento y se actualice el costo unitario del servicio de USD \$ 23.214,29 sin incluir IVA a USD \$ 25.458,63 sin incluir IVA.

**ARTÍCULO 2o.-** Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2018 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**CÚMPLASE.**

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el 16 JUL. 2018

  
**Abg. Renan Moyano Jaramillo**  
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN**  
**Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**